



RESOLUCIÓN DE 6 DE JULIO DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO PROVISIONAL DE PROYECTOS CONCEDIDOS Y DENEGADOS, DE LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE-SERVICIO PUBLICADA CON FECHA 26 DE ABRIL DE 2022.

En cumplimiento de lo establecido en la convocatoria de proyectos de Aprendizaje-Servicio 2022-2023 y una vez reunida la Comisión de Evaluación de los proyectos admitidos a la misma, se publica el listado provisional de proyectos concedidos y denegados, así como, el baremo de puntuaciones asignado a cada proyecto y la cantidad adjudicada a cada uno de ellos en la siguiente dirección WEB:

<https://www.ucm.es/diversidad/aprendizaje-servicio>.

Las reclamaciones a esta resolución se podrán presentar por las direcciones de los proyectos y se dirigirán a la directora de la Oficina Universitaria de Aprendizaje-Servicio presentando una solicitud en el Registro electrónico de la Universidad Complutense de Madrid en un plazo de 10 días, contado éste, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Rector, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución (día de su publicación: 6 de julio de 2022) de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 6 de julio de 2022
LA DIRECTORA
DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PROYECTOS ApS UCM

Fdo.: Bienvenida Sánchez Alba.